

Expediente: 1204-FDT-2023

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios y de Obras y Planeamiento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la realización de las siguientes acciones en la calle Beltrán:

- a) Limpieza de los microbasurales situados en su intersección con las calles Cianchetta y Urquía.
- b) Eficaz y rápida recolección de la poda en todo su recorrido desde Gandhi hasta el arroyo La Tapera y específicamente en las intersecciones con las calles Pujía, Romano, Vulcán y Costa Azul para prevenir la formación de microbasurales.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios, 13-4-2023
Obras y Planeamiento, 16-5-2023

Reunión n° 2
Reunión n° 7